



DECRETO 244/2021 D.E

ALDEA MARIA LUISA, 06 de mayo de 2021.-

VISTO:

La Factura N° 0003-000000088; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago correspondiente a la compra de materiales para la construcción de la ermita de la entrada del cementerio local y cabezales de la Ruta Nacional N° 12 altura Estación de Servicio, conforme detalle obrante en Expte. N° 1215/2021; y

Que la factura mencionada fue autorizada por el Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria; y

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad; y

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal, Ordenanza N° 27/2020 de Compras.-

POR ELLO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$98.500,00) correspondientes a el pago de la Factura N° 0003-000000088, a AL.MA.LU de SCHONFELD PEDRO OSCAR, CUIT N° 20-12313401-0, correspondiente a la compra de un tubo de alcantarilla para recambio en Ruta Nacional N° 12 y calle Irigoyen; conforme detalle obrante en Expte. N° 1215/2021.-

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle:02.04.02.02.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese.-